

ACTA DE LA 87° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:05 horas del día miércoles 10 de febrero de 2016, en la Sala de Juntas del Museo Caracol, ubicado en Ave. Club Rotario No. 3, Zona Federal, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 87° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 04 de febrero de 2016, suscrita por el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA 87° SESIÓN DEL CONSEJO DEL IMIP. --

El **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que existe el caso excepcional de inasistencia del Presidente del Consejo o su sustituto, por ello señala que el Artículo 17 del Reglamento del IMIP indica que en caso de inasistencia del Presidente del Consejo o su sustituto los consejeros presentes en la sesión con voz y voto designarán de entre ellos mismos a la persona que presidirá la reunión y solicita al Consejo del IMIP las propuestas de nombramiento del Presidente del Consejo de la 87° Sesión del Consejo del IMIP.

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, propone al **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, como Presidente del Consejo de la 87° Sesión del Consejo del IMIP.

El **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, somete a la votación del Consejo del IMIP la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 87.1: Nombrar como Presidente del Consejo de la 87° Sesión del Consejo del IMIP al **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, quien presidirá la Sesión.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, Presidente de la 87° Sesión del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 87° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: La **C.P. MARÍA YOLANDA TORRES VALDEZ**, en representación del **C.P. SAMUEL JAIME AGUILAR**, Tesorero Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **ING. OLIVER MARTÍNEZ TORRES**, en representación del **C. MARTÍN VILLALOBOS CASTRO**, Director de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JUAN ALBERTO CASTRO CARRILLO**, en representación del **LIC. ENRIQUE VILLAREAL MONTEMAYOR**, Director de Seguridad Pública Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C.P. JUAN CARLOS ÁLVAREZ OROZCO** en representación del **ING. MARCELINO MÁRQUEZ WONG**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXI

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin and bottom of the page)

3. **ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.**

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y propone a la **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR** y al **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA** como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 87.2: Nombrar como escrutadores de la 87° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA** y al **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**.

4. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, cede la palabra al **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día.

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna intervención en el punto del Orden del Día y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP las propuestas del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 87.3: Aprobar el Orden del día de la 87° Sesión del Consejo del IMIP, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente de la 87° Sesión del Consejo del IMIP.
2. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal
3. Elección de escrutadores
4. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso
5. Dispensa de lectura del Acta de la 86° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso
6. Asuntos Administrativos
 - 6.1. Transferencia Presupuestal para presentación de Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2015
 - 6.2. Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos para presentación de Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2015
7. Temas Técnicos
 - 7.1. Adecuaciones al Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Municipio de Ensenada, B.C. en el marco del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada, por parte de la **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y el **ING. HÉCTOR CONTRERAS LUENGAS**, Comisionado de la Unidad de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria.
8. Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP del año 2016
9. Seguimiento de Acuerdos
10. Informe de Actividades
11. Asuntos Generales

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)

12. Clausura de la Sesión-----

5. DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 86° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO -----

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien informa que el Acta de la la 86° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fue enviada con anterioridad, mismas que corre como agregada en el apéndice letra "C".-----

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación, al no contar con alguna somete a la aprobación las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos los siguientes: -----

ACUERDO 87.4: Aprobar el acta de la 86° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 09 de diciembre de 2015, misma que corre como agregada en el apéndice letra "C".-----

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----

6.1. Transferencia Presupuestal para presentación de Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2015-----

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien indica que los Asuntos Administrativos fueron enviados con anterioridad, mismos que corren como agregados en el apéndice letra "D" y cede la palabra a la MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, quien informa que se presenta la Transferencia Presupuestal requerida para realizar el cierre del ejercicio 2015 y estar en condiciones de presentar Cuenta Pública. Lo anterior es a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, siendo la siguiente:-----

De	No.	PARTIDA NOMBRE	DISMINUCIÓN	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% DE SI SE AUTORIZA	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA
121107	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,170.00	113102	1	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	316,000.00	1,170.00	0.37%	0.37%
132112	2	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	5,464.00	113102	2	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	69,000.00	5,464.00	7.92%	7.92%
142102	3	AP INFONAVIT PARA EL RETIRO CONFIANZA	1,026.00	113102	3	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	56,000.00	1,026.00	1.83%	8.08%
143102	4	AP AL SISTEMA PARA EL RETIRO CONFIANZA (SAR)	1,710.00	113102	4	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	24,800.00	1,710.00	6.90%	16.98%
153102	5	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	1,099.00	113102	5	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	500.00	1,099.00	219.80%	219.80%
372001	6	PASAJES TERRESTRES	8,319.00	113102	6	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	15,000.00	8,319.00	55.46%	70.46%
392001	7	IMPUESTOS Y DERECHOS	191.00	132122	7	AGUIALDO PERSONAL DE CONFIANZA	9,000.00	191.00	2.12%	2.12%
336002	8	SERVICIO DE IMPRESIÓN	2,999.00	134102	8	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	3,000.00	2,999.00	99.97%	99.97%
336004	9	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,680.00	134102	9	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	3,000.00	3,680.00	122.67%	122.67%
395001	10	REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	4,202.00	134102	10	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	15,000.00	4,202.00	28.01%	28.01%
371001	11	PASAJES AÉREOS	6,029.00	134102	11	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	15,000.00	6,029.00	40.19%	55.19%
375001	12	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,544.00	141102	12	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA (IMSS)	15,000.00	2,544.00	16.96%	16.96%
212001	13	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,990.00	211001	13	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	15,000.00	1,990.00	13.27%	61.60%
213001	14	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	1,249.00	211001	14	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	5,000.00	1,249.00	24.98%	99.98%
214001	15	MAT. Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC.	1,249.00	211001	15	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	5,000.00	1,249.00	24.98%	99.98%
253001	16	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,764.00	211001	16	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	2,000.00	1,764.00	88.20%	88.20%
261001	17	COMBUSTIBLES	1,399.00	211001	17	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	30,000.00	1,399.00	4.66%	4.66%
296001	18	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQUIPO DE TRANSP.	829.00	211001	18	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	5,000.00	829.00	16.58%	16.58%
216001	19	MATERIAL DE LIMPIEZA	102.00	211002	19	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,000.00	102.00	1.46%	16.46%
271001	20	VESTUARIOS Y UNIFORMES	687.00	211002	20	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00	687.00	13.74%	48.74%
294001	21	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y T.I.	623.00	215001	21	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMÁTICO	5,000.00	623.00	12.46%	12.46%
294001	22	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y T.I.	3,077.00	221006	22	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	5,000.00	3,077.00	61.54%	74.00%
298004	23	REFACC. Y ACC. MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACOND.	1,693.00	221006	23	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	7,500.00	1,693.00	22.57%	50.90%
313001	24	SERVICIO DE AGUA POTABLE	614.00	317001	24	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	9,500.00	614.00	6.46%	
313001	25	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,034.00	322001	25	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,500.00	2,034.00	21.41%	27.87%
318001	26	SERVICIO POSTAL, TELEGRÁFICO Y MENSAJERIA	1,431.00	322001	26	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,300.00	1,431.00	43.36%	73.66%
319001	27	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	257.00	329001	27	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00	257.00	1.29%	1.29%
333002	28	SERV. DE CONSULTORIA TECNOLOGÍAS DE LA INF.	99.00	329001	28	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00	99.00	99.00%	99.00%
333003	29	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	91.00	329001	29	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00	91.00	91.00%	91.00%
353001	30	INST. Y REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMPUTO Y T.I.	39.00	341001	30	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100.00	39.00	39.00%	39.00%
334001	31	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	72.00	345001	31	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	100.00	72.00	72.00%	72.00%
336001	32	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	1,467.00	345001	32	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	10,000.00	1,467.00	14.67%	14.67%
327001	33	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	766.00	398001	33	1.8% IMP. SOBRE REMUNERACIONES	1,000.00	766.00	76.60%	76.60%
			\$ 59,965.00			TOTAL TRANSFERENCIA	\$ 59,965.00			

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, solicita al consejo del IMIP si cuenta con

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large 'X' and 'S' on the right side, and 'R.V.' and 'ek' at the bottom.)

alguna observación, al no contar con alguna somete a la aprobación la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 87.5: Aprobar transferencia presupuestal por el importe de \$59,965.00 (cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos con 00/100 m.n.) pesos requerida para realizar el cierre del ejercicio y estar en condiciones de presentar cuenta pública 2015. Lo anterior es a efecto de dar cumplimiento a artículo 50 Fracción IV y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, mismo que corre como agregado en el apéndice letra "D", con el siguiente recuadro: -----

De	No.	PARTIDA NOMBRE	DISMINUCIÓN	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	CANTIDAD A TRANSFERIR	% DE SI SE AUTORIZA	% ACUM. DE SI SE AUTORIZA
121107	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,170.00	113102	1	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	316,000.00	1,170.00	0.37%	0.37%
132112	2	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	5,464.00	113102	2	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	69,000.00	5,464.00	7.92%	7.92%
142102	3	AP INFONAVIT PARA EL RETIRO CONFIANZA	1,026.00	113102	3	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	56,000.00	1,026.00	1.83%	8.08%
143102	4	AP AL SISTEMA PARA EL RETIRO CONFIANZA (SAR)	1,710.00	113102	4	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	24,800.00	1,710.00	6.90%	16.98%
155100	5	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	1,099.00	113102	5	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	500.00	1,099.00	219.80%	219.80%
372001	6	PASAJES TERRESTRES	8,319.00	113102	6	SUELDO TABULAR PERSONAL DE CONFIANZA	15,000.00	8,319.00	55.46%	70.46%
392001	7	IMPUESTOS Y DERECHOS	191.00	132122	7	AGUINALDO PERSONAL DE CONFIANZA	9,000.00	191.00	2.12%	2.12%
336002	8	SERVICIO DE IMPRESIÓN	2,999.00	134102	8	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	3,000.00	2,999.00	99.97%	99.97%
326004	9	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,680.00	134102	9	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	3,000.00	3,680.00	122.67%	122.67%
355001	10	REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	4,202.00	134102	10	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	15,000.00	4,202.00	28.01%	28.01%
371001	11	PASAJES AEREOS	6,029.00	134102	11	COMPENSACIONES PERSONAL DE CONFIANZA	15,000.00	6,029.00	40.19%	55.19%
375001	12	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,544.00	141102	12	AP SERVICIO MÉDICO CONFIANZA (IMSS)	15,000.00	2,544.00	16.96%	16.96%
212001	13	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,990.00	211001	13	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	15,000.00	1,990.00	13.27%	61.60%
213001	14	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	1,249.00	211001	14	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	5,000.00	1,249.00	24.98%	99.98%
214001	15	MAT. Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC.	1,249.00	211001	15	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	5,000.00	1,249.00	24.98%	99.98%
253001	16	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,764.00	211001	16	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	2,000.00	1,764.00	88.20%	88.20%
261001	17	COMBUSTIBLES	1,399.00	211001	17	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	30,000.00	1,399.00	4.66%	4.66%
296001	18	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQUIPO DE TRANSP.	829.00	211001	18	MATERIALES Y ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFIC.	5,000.00	829.00	16.58%	16.58%
216001	19	MATERIAL DE LIMPIEZA	102.00	211002	19	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,000.00	102.00	1.46%	16.46%
271001	20	VESTUARIOS Y UNIFORMES	687.00	211002	20	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00	687.00	13.74%	48.74%
294001	21	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y T.I.	623.00	215001	21	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMÁTICO	5,000.00	623.00	12.46%	
294001	22	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y T.I.	3,077.00	221006	22	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	5,000.00	3,077.00	61.54%	74.00%
298004	23	REFACC. Y ACC. MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACOND.	1,693.00	221006	23	ARTÍCULOS DE CAFETERIA	7,500.00	1,693.00	22.57%	50.90%
313001	24	SERVICIO DE AGUA POTABLE	614.00	317001	24	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	9,500.00	614.00	6.46%	
313001	25	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,034.00	322001	25	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	9,500.00	2,034.00	21.41%	27.87%
318001	26	SERVICIO POSTAL, TELEGRÁFICO Y MENSAJERIA	1,431.00	322001	26	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,300.00	1,431.00	43.36%	73.66%
319001	27	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	257.00	325001	27	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00	257.00	1.29%	1.29%
333002	28	SERV. DE CONSULTORIA TECNOLOGÍAS DE LA INF.	99.00	329001	28	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00	99.00	99.00%	99.00%
333003	29	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	91.00	329001	29	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00	91.00	91.00%	91.00%
353001	30	INST. Y REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMPUTO Y T.I.	39.00	341001	30	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100.00	39.00	39.00%	39.00%
334001	31	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	72.00	345001	31	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	100.00	72.00	72.00%	72.00%
336001	32	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	1,467.00	345001	32	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	10,000.00	1,467.00	14.67%	14.67%
327001	33	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	766.00	398001	33	1.8% IMP. SOBRE REMUNERACIONES	1,000.00	766.00	76.60%	76.60%
							\$ 59,965.00			
							TOTAL TRANSFERENCIA	\$ 59,965.00		

6.2. Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos para Presentación de Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2015

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** menciona que se muestra para su aprobación del Consejo la Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos generada de la venta de servicios, la cual se presenta para cerrar presupuestalmente lo recaudado por concepto de ingresos propios por el importe de \$4,966.51 (cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos con 51/100 m.n.) con el siguiente: -----

Presupuesto Ingresos Programado	Presupuesto de Ingresos Recibido	Ampliación Presupuestal Ingresos y Egresos
\$4,775,980.00	\$4,780,946.51	\$ 4,966.51

No.	NOMBRE	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
132122	AGUINALDO PERSONAL DE CONFIANZA	4,966.51	Asignación necesaria para cierre presupuestal 2015

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación, al no contar con alguna somete a la aprobación la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 87.6: Aprobar la Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos generada de la venta de servicios, el importe de \$4,966.51 pesos (cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos con 51/100 m.n.), así como la asignación del recurso por el importe de \$4,966.51 pesos (cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos con 51/100 m.n.), dirigida a la partida 132122 que corresponde a Aguinaldo

Personal de Confianza.-----

7. TEMA TÉCNICO-----

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien menciona que el tema técnico le corresponde a las adecuaciones al Reglamento de Fomento a la Competitividad, mismo que se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE) y cede la palabra a la **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN** quien da inicio al tema siguiente:-----

7.1. Adecuaciones al Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Municipio de Ensenada, B.C. en el marco del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada, por parte de la REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN, Regidora Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y el **ING. HÉCTOR CONTRERAS LUENGAS**, Comisionado de la Unidad de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria del XXI Ayuntamiento de Ensenada.-----

La **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, agradece la invitación y sobre todo a exponer los buenos resultados que se han logrado dentro de Cabildo y cede la palabra al **ING. HÉCTOR CONTRERAS LUENGAS**, quien da inicio a una reseña de los trabajos realizados en colaboración con la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C. e indica que la Comisión de Gestión Empresarial y Desarrollo Económico que tiene que ver con la mejora regulatoria de esta actividad viene derivado de un reglamento donde trata el tema importante que tiene que ver con el desarrollo e indica que el ayuntamiento va definir la política económica del municipio, por ello se realiza un análisis en el tema de desarrollo industrial, dónde se identifican diversas problemáticas como la falta de espacios, la necesidad de crear conjuntos industriales, creando un círculo vicioso por la falta de espacios, por ello se ha visto que se puede encajar directamente tres temas importantes siguientes: el PSDIE, la mejora regulatoria en el tema de tramitología Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Plan Municipal de Desarrollo Económico, haciendo un todo donde se puede desarrollar el tema en el área industrial, trabajando en un proyecto integral, avanzando en proyectos concretos y cede la palabra a la **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, quien da inicio a la presentación de las Adecuaciones al Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Municipio de Ensenada, B.C. y menciona que se ha creado un Reglamento de Mejora Regulatoria, en el que se deriva la Unidad de Mejora Regulatoria y Enlace Empresarial, en el que se ha dedicado a que esté bien equipada la oficina y donde se dará seguimiento a los temas empresariales y señala que como antecedentes se encuentran el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, donde se establece "7.1.1. Facilitar la inversión y la generación de empleos"; el Proyecto de Ley de Ingresos 2016 del Municipio de Ensenada, Baja California, aprobado en Sesión de Cabildo el 10 de noviembre del año 2015, en el Art. 56 Ley de Ingresos 2016 del Municipio de Ensenada, Baja California, en el que se indica que el Ejecutivo Municipal dentro

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large 'X' at the top, a signature, and a vertical line with an arrow pointing down.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'R.V.', 'R.M.', and several other illegible marks.]

de sus facultades podrá otorgar estímulos fiscales sobre el pago de derechos a las personas físicas o morales que se instalen en el Municipio y promuevan la generación de nuevos empleos conforme al procedimiento y en los montos que dispone el REGLAMENTO DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA aprobado por Cabildo el 09 de diciembre de 2015. Mismo que se reforman los Estímulos fiscales, Estímulos no fiscales, Esquema de medición y puntaje, Tabla y la Unidad administrativa con el objetivo de avanzar en la competitividad y desarrollo económico, brindando los mecanismos necesarios para que mediante políticas públicas se permita avanzar en la materia, generar beneficios a la Ciudadanía, dar cumplimiento a la Ley de Ingresos 2016 del Municipio y estar acorde con la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California y señala que el Cabildo ha trabajado para que quede bien establecido que se dé seguimiento a temas muy concretos; señala que se ha trabajado muy de la mano con el IMIP y propone que para la siguiente sesión se presente las tabulaciones donde pueden aplicar los empresarios. El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, comunica que el Instituto se encuentra muy interesado en asistir a las reuniones para visualizar qué se puede aportar e integrar e indica que el PSDIE cuenta con un apartado instrumental en el que se proponen alternativas de solución e invita cuando se requiera a participar en la mesa a la REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA. El ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR, señala que la presentación de las Adecuaciones al Reglamento de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Municipio de Ensenada, B.C. es un ejemplo del cómo deberían funcionar las cosas y del trabajo realizado, por ello invita a cada regidor a tomar un tema, que lo trabaje y lo haga realidad y presenta sus felicitaciones a los presentadores.

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación, al no contar con alguna da seguimiento al Orden del Día.

8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, cede la palabra al M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "F", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 75.6: Realizar reunión de los Consejeros del IMIP e integrantes de Cabildo haciendo una presentación de los programas pendientes de aprobación por Cabildo como lo son: El Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste, Programa Parcial de Maneadero y el Programa Parcial de la Zona Centro y Frente de Mar.

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX informa Después de haber tenido reuniones con el Regidor Cesar García se va a programar reunión con integrantes del Cabildo y el acuerdo sigue en proceso.

ACUERDO 76.6: Solicitar a Cabildo del XXI Ayuntamiento que revoque los cuatro acuerdos tomados por el H. Cabildo de fecha 20 de Febrero de 2012, con objeto

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cms', 'Bul', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'Rv.', 'OK', and others.]

de que sea el IMIP el que cumpla con las funciones que le asigna el Reglamento que lo rige y realice las adecuaciones y las modificaciones que requieran el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población y los demás Programas Sectoriales y Parciales de Desarrollo Urbano, dicha solicitud, deberá adjuntarse copia al Secretario General del Ayuntamiento.-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX comunica que el 2 de febrero se tuvo Reunión con el Secretario General del Ayuntamiento para tratar este tema, e indicó que se trataría en una próxima sesión de Cabildo y se encuentra en proceso.-----

ACUERDO 82.11. Proponer la redacción del Acuerdo de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, del día 16 de Abril de 2015, referente al Artículo 36, Fracción VI del Reglamento del IMIP y enviar de manera digital la propuesta a los integrantes del Consejo del IMIP, con la finalidad de recibir la retroalimentación de los Consejeros.-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX menciona que el área técnica está revisando el Reglamento del IMIP para presentarlo a la Comisión Revisora de Reglamentos y se encuentra en proceso.-----

ACUERDO 84.3: Solicitar a la Comisión de Gobernación y Legislación del H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C. la creación de la mesa técnica para la revisión del Anteproyecto de Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (región del vino) B.C. con la integración del Consejo y el equipo técnico del IMIP. -----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX informa que se entregó solicitud a la Comisión y Legislación vía oficio 179/IMIP/2015 y se encuentra en proceso.-----

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de seguimiento de acuerdos y al no contar con alguno da seguimiento al orden del día. -----

9. INFORME DE ACTIVIDADES

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX,** quien indica que el informe de actividades fue realizado del periodo del 01 de diciembre 2015 al 03 de febrero de 2016, mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como apéndice letra "F".-----

El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, informa que es relevante mencionar que el IMIP se presentó en la reunión pública con ejidatarios y pobladores del Valle de Guadalupe sobre el anteproyecto de Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico y Urbano de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. en la que el Instituto fue muy atacado en el tema de que se realizó un reglamento sin alguna consulta de los ejidatarios, donde la dinámica fue una plática abierta con la presencia de 300 asistentes que al finalizar hubo sugerencias en donde la Carta Urbana del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), B.C. no registra algunos poblados, cuando ya hay asentamientos desde antes y por el

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature that looks like 'Curs.', and several other signatures and initials further down.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'R.V.', 'AR', and several other illegible signatures.

lado técnico; ante lo cual los comisariados ejidales quedaron en realizar una visita al Instituto para analizar y conciliar los temas de la actividad agrícola y poblados.- El M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, informa que se participó en la reunión con Elio Sánchez Giles, Técnico Ambiental de la empresa española Ayesa S.A. de C.V., donde se visualizaron datos del agua para la elaboración del Programa Hídrico del Estado de Baja California. El ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR, cuestiona el porqué del costo del proyecto hídrico. El M.C. WALTER RAÚL ZÚNIGA CASTILLO, responde que el contrato es por 47.6 millones de pesos y los términos de referencia son exhaustivos, por ello la empresa debe de realizar un balance hídrico de todo el estado y se compromete a la empresa para que elaboren un estudio de factibilidad para cada proyecto, por ello la empresa debe entregar la cartera de proyectos listos para ser financiados. El DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, sobre el Proyecto de la Declaración del Acueducto Rio Colorado Tijuana señala que se habló de una planta potabilizadora de 600 litros por segundo de capacidad. El ING. SANTOS SEGURA RUBIO indica que la planta es la que está debajo de la cortina y viene a conectarse con el acueducto de Morelos. El DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, indica que el Proyecto está compitiendo con las aguas de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, por ello debemos de tener claridad del tema por completo y que la información adicional, oportuna y completa de la empresa debe ser pública de acuerdo y a través de la CEA se presente información que se necesite y/o solicite, como ejemplo se puede indicar que en un año los estudios hidrológicos pueden o no tener un registro continuo y señala que además del costo, es necesario ver las visiones, objetivos de cada uno de los proyectos así como del avance del resultado de los estudios, con la finalidad de contar con un conocimiento técnico que en algunos casos es necesario realizar una evaluación, ya que el agua es la parte más sensible de Ensenada y se requieren datos para la competitividad de Ensenada, por ello existe mucho por hacer y el Consejo del IMIP es buen lugar para participación efectiva en conjunto con los regidores para retomar el tema del Agua.

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención y al no contar con alguna intervención dentro del punto de Informe de Actividades, da seguimiento al orden del día.

10. ASUNTOS GENERALES

El ING. SANTOS SEGURA RUBIO, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de Asuntos Generales.

El MTRO. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, solicita al Consejo del IMIP la palabra y da lectura al oficio 015/16 enviado por el COPLADEM, donde se solicita al IMIP incorporar las líneas de acción siguientes: 6.1.7.1.3. Instrumentar la operatividad del Observatorio Urbano Local de Ensenada, como órgano de consulta para la adecuada toma de decisiones en materia de planeación y gestión del desarrollo urbano, 6.1.9.1.5 Elaborar el reglamento de imagen urbana para el Municipio de Ensenada, 7.2.3.1.2. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de la ampliación del Puerto de El Sauzal, 8.4.9.1.2. Gestionar la elaboración de los programas parciales de desarrollo urbano para cada uno de los poblados principales de las

Delegaciones Municipales de la Región Norte, 9.1.1.1.1. Actualizar el estudio de Espacios Abiertos con Frente de Mar, para equipamiento recreativo, establecimiento de planes de manejo para cada playa municipal y 9.2.1.1.1. Actualizar el programa integral del agua del municipio de Ensenada e indica que se le dio respuesta el pasado 27 de enero de 2016 mediante oficio 009/IMIP/2016 en el que dicha solicitud será atendida en nuestra próxima sesión de Consejo programada para el 10 de febrero ya que el Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., en su Art. 13-I y 14 que corresponden a las facultades y obligaciones de su Consejo, se describe que el Plan Operativo Anual del IMIP es aprobado a más tardar el 15 de Octubre de cada año, y que cualquier modificación debe de ser aprobado por el mismo Consejo. Por lo anterior, se expuso que al integrar las líneas de acción solicitadas es necesario analizar los temas de recursos. -----

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación en el punto del oficio 015/16 emitido por el COPLADEM. -----

El **DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, menciona que la solicitud cuenta con temas que implican tiempo, personal, información de recursos para cubrir dicha solicitud y propone consultar directamente al Presidente del Ayuntamiento con la finalidad de analizar cada una de las líneas de acción, así como realizar una evaluación de los alcances de cada una de las líneas. El **MTRO. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, propone consultar con el Presidente del Ayuntamiento el oficio recibido y analizar cada una de las líneas, con la finalidad de poner en la mesa las necesidades para cubrir las líneas de acción solicitadas.-----

El **MTRO. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que la la tarifa de servicios aprobada por el Consejo del IMIP, fue publicada en la ley de ingresos y señala que la tarifa de servicios enviada no sale publicada en su totalidad, ya que se agregó el punto de estudios de impacto urbano y no se encuentra en la publicación, por lo anterior se analizó el tema con el Secretario General e informa que existen diversos cambios a la Ley de Ingresos por enviar, por ello se armará un paquete para realizar la solicitud de modificación a la tarifa de ingresos del IMIP. -----

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario del punto de Asuntos Generales y al no contar con alguno da seguimiento al Orden del día.-----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 19:28 horas del día 10 de febrero de 2016, da por concluida la 87° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten initials 'AK']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Presidente de la 87° Sesión del
Consejo del IMIP



**M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL
FÉLIX**
Secretario Técnico del Consejo del
IMIP



**LIC. JUAN ALBERTO CASTRO
CARRILLO**, en representación del
**LIC. ENRIQUE VILLAREAL
MONTEMAYOR**
Director de Seguridad pública Municipal
del XXI Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**REG. MARÍA DE LOS ANGELES
ZEPEDA MORÁN**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico
del XXI Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



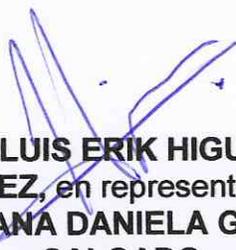
**C.P. MARÍA YOLANDA TORRES
VALDEZ**, en representación del
C.P. SAMUEL JAIME AGUILAR
Tesorero Municipal del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. OLIVER MARTÍNEZ TORRES, en
representación del
C. MARTÍN VILLALOBOS CASTRO
Director de Desarrollo Regional
Sustentable y Delegaciones del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**C.P. JUAN CARLOS ALVAREZ
OROZCO** en representación del
ING. MARCELINO MÁRQUEZ WONG
Coordinador General del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM) del XXI Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**LIC. LUIS ERIK HIGUERA
GUTIÉRREZ**, en representación de la
**REG. ANA DANIELA GARCÍA
SALGADO**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Desarrollo Urbano y Ecología del
XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

OK

10



B-4

CMR



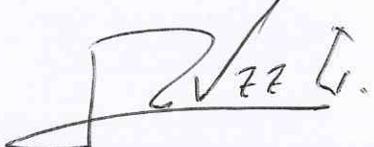


LIC. FERNANDO GARCIA SÁMANO,
en representación de la
REG. ANA GABRIELA BÓRQUEZ
GÓMEZ

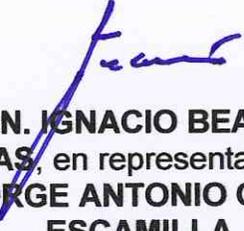
Regidora Coordinadora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA
Representante por los Colegios de Arquitectos



DR. ROGELIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ,
en representación de la
DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN
Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación



OCEAN. IGNACIO BEAMONTE
WAYAS, en representación del
ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA
Representante del Foro Ensenada, A.C.

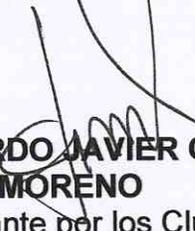


MTRO. LEVI FABIAN BARRAGÁN
MORENO en representación de la
REG. COLUMBA DOMÍNGUEZ
DELGADILLO

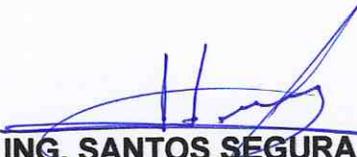
Regidora Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR
Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles



ING. GERARDO JAVIER CORRAL
MORENO
Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG'S)



ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.

LIC. KAREN DANIELA LÓPEZ MORA,
en representación del
LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN
PEÑUÑURI
Representante de la Cámara Nacional
de la Industria del Desarrollo y
Promoción de Vivienda de Ensenada
(CANADEVI)

ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Representante del Área de Planeación
del Desarrollo Urbano del Gobierno del
Estado

CCAS